

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva N° LS-01-2024

“Contratación de Póliza Colectivo de vida, Gastos Funerarios y Accidentes Personales para trabajadores de la Procuraduría General de la República”

Línea PAC N°1

1. El Área de Adquisiciones de la Procuraduría General de la República, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva N° LS-01-2024 “Contratación de Póliza Colectivo de vida, Gastos Funerarios y Accidentes Personales para trabajadores de la Procuraduría General de la República”, de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio de Procedimiento N° 8 emitida el día trece de febrero del dos mil veinticuatro, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la Contratación de Póliza Colectivo de vida, Gastos Funerarios y Accidentes Personales para trabajadores de la Procuraduría General de la República, la cual tendrá vigencia durante un periodo de doce (12) meses, computados a partir de la fecha establecida en el contrato, que será financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la República – Rentas del Tesoro-PRODEP.
2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley N°737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que se regirá por la legislación nacional, Ley N°737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto N°75-2010.
3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni
4. Para la presente contratación no se requiere reunión de homologación del pliego de bases y condiciones ni visita a sitio.
5. La oferta deberá entregarse en idioma español en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ubicadas en Managua, en el kilómetro tres y medio de la Carretera Sur, a más tardar a las 10:00 de la mañana, del día veintiséis de febrero de 2024. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
6. La oferta debe incluir una Garantía/Fianza de Seriedad por el 3% del valor total de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía/Fianza de Seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del Reglamento General de la Ley N°737).
7. Las ofertas serán abiertas a las 10:15 de la mañana, del día veintiséis de febrero de 2024, en la Sala de Reuniones ubicada en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, kilómetro tres y medio, Carretera Sur, Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que deseé asistir.

